

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2º DDE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 108 Fecha: 29/10/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 002 2017 00044	Ejecutivo	SUSAN NATALY QUIROGA VARGAS	RENZO RAUL MARTINEZ VALENZUELA	Auto decreta medida cautelar	28/10/2020	
54001 31 60 002 2018 00397	Verbal Sumario	JORGE EDINSON LEON RODRIGUEZ	ERIKA ISABEL SIANDUA TORRES	Auto Interlocutorio Termina diligencias por sustracción de materias	28/10/2020	
54001 31 60 002 2019 00461	Verbal Sumario	KARL ALEJANDRA MALDONADO PARADA	CRISTIAN JOE MORENO VALENCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA, EL PRÒXIMO 5 DE NOVIEMBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 9:40 A.M. SE REQUIERE A LAS PARTES.	28/10/2020	
54001 31 60 002 2020 00314	Verbal Sumario	MARIA CATALINA - TORRES	RICHARD ANDRES MUNOZ TORRES	Auto inadmite demanda	28/10/2020	

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art. 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: “(...) *no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores -de edad-, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.(...)*”, las mismas se remitirán, directamente, a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos.

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR
SECRETARIA